

# **TÉRMINOS Y CONDICIONES PROMOCIONES Y SORTEOS**

## **1.- EMPRESAS ORGANIZADORAS DEL SORTEO**

Las empresa: ECOM DIGITAL FACTORY S.L (“**MARMOTA**”) con domicilio en Plaza Pau Vila 1, 08039 Barcelona y NIF: B66590332, son las sociedades organizadoras del sorteo que se realiza y anuncia, con fines promocionales de ámbito nacional, a través de su web oficial [www.comounamarmota](http://www.comounamarmota). En todo caso, los participantes deberán ser personas físicas que actúen en su propio nombre y derecho. Igualmente, MARMOTA se reserva el derecho a comprobar por los medios que estimen más oportunos la edad real de los participantes.

## **2.-FECHA DE INICIO Y FECHA DE FINALIZACIÓN**

Los participantes podrán participar en el sorteo en las fechas que se indican en los materiales de comunicación del Sorteo. La fecha de comunicación del ganador/es también será facilitada por MARMOTA en los materiales de comunicación del sorteo.

Se establece un plazo de quince (15) días naturales desde la fecha de publicación del ganador, para efectuar cualquier reclamación motivada. MARMOTA se reserva, en caso de obligada necesidad, el derecho de sustituir el premio por otro de similares características.

## **3.- REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN**

Podrán participar todas aquellas personas mayores de dieciocho (18) años, con residencia legal en territorio español (incluida las Islas Baleares y las Islas Canarias). En adelante el/los “**Participante/s**”.

## **4.- GANADOR**

Una vez comprobado quién ha resultado ganador, se verificará que éste cumple con los requisitos establecidos en las presentes Bases Legales para participar en el sorteo. En caso de no cumplir con lo anterior, se procederá a nombrar ganador al siguiente suplente y así hasta dar con un ganador.

MARMOTA contactará al ganador en un plazo máximo de siete (7) días

desde la finalización del sorteo, a través del servicio de mensajería de Facebook o Instagram. A través de dicho mensaje se les solicitará que faciliten su nombre completo y apellidos, DNI, teléfono de contacto, email, domicilio y dirección de envío (los “**Datos Personales**”), para la entrega del premio. Se considerará que el ganador ha aceptado el premio cuando haya facilitado dichos Datos Personales para la entrega del premio.

En caso de que pasados siete (7) días desde el nombramiento del ganador a éste no se le hubiera podido localizar, no hubiera contestado aportando la información requerida y aceptando el premio o en caso de que hubiera rechazado el Premio, se asignará el premio al siguiente participante correspondiente y así hasta agotar el número de participantes, en cuyo caso, quedaría el premio desierto.

## **5.- RÉGIMEN DEL PREMIO**

Los premios objeto del presente sorteo en ningún caso podrán ser objeto de cambio, alteración, compensación o cesión a petición de los ganadores. Tampoco podrán ser canjeables en dinero por su valor económico. El ganador deberá manifestar la aceptación del premio facilitando los Datos Personales necesarios para la entrega de los premios por correo ordinario que MARMOTA le solicite mediante mensaje privado o correo electrónico.

## **6.- ENTREGA DEL PREMIO**

La entrega del premio a los ganadores se realizará en el plazo máximo de un (1) mes desde la fecha en que el participante ganador haya proporcionado los datos de contacto y MARMOTA haya validado que son correctos. No obstante, si efectuados dos (2) intentos de entrega del premio al ganador en la dirección indicada, dicha entrega no se llega a realizar por causas imputables al ganador, éste perderá todo derecho de recibir el premio así como de ejercitar cualquier reclamación relacionada. Sin menoscabo de otras posibles causas de falta de entrega que sean consideradas imputables al ganador, se considerarán causas imputables al Participante el haber proporcionado a MARMOTA unos datos de localización erróneos.

## **7.- ASPECTOS LEGALES**

En caso de duda en relación con el presente sorteo, puede ponerse en

contacto con [duerme@comounamarmota.com](mailto:duerme@comounamarmota.com)

El mero hecho de participar en este sorteo implica la aceptación de las presentes bases legales (las "**Bases**"), sin reservas, y el criterio de MARMOTA en cuanto a la resolución de cualquier problema derivado del mismo. Los Participantes acatan expresamente y por el solo hecho de participar las condiciones que rigen los Premios. MARMOTA se reserva el derecho a anular, modificar o ampliar estas Bases promocionales, situación que se pondría convenientemente en conocimiento de los Participantes.

Este sorteo no está vinculado a Facebook ni Instagram y, por tanto, el participante no tiene ninguna vinculación con las redes sociales que no patrocinan, ni avalan, ni administran, ni se asocian de modo alguno este sorteo.

MARMOTA quedará eximida de toda obligación o compensación con los participantes, si por causa de fuerza mayor o imperativo legal tuviera que ser anulado o suspendido el presente sorteo, situación que se pondría convenientemente en conocimiento de los participantes.

En el caso de detectar irregularidades en el comportamiento de los Participantes, datos de contacto o de identificación incompletos, MARMOTA se reserva el derecho de eliminar al Participante. Los datos facilitados por los Participantes deberán ser veraces. Si algún Participante facilitase datos falsos o incompletos y resultase ganador del Premio del presente sorteo, no se le hará entrega del mismo.

Los Premios se hallan sometidos a la legislación fiscal vigente y de conformidad con dicha normativa aplicable, se informa a los Participantes de que los premios concedidos por la participación en juegos, sorteos, rifas, o combinaciones aleatorias vinculadas a la venta o promoción de bienes o servicios están sujetos a retención o ingreso a cuenta de IRPF siempre que el valor del premio sea superior a trescientos (300) Euros. Las repercusiones fiscales que para los ganadores tenga la concesión del premio serán responsabilidad de éstos, por lo que MARMOTA quedará relevada de cualquier responsabilidad al respecto.

En su caso, MARMOTA expedirá la oportuna certificación que facilite al Participante el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

## **8.- INFORMACIÓN SOBRE EL TRATAMIENTO DE LOS DATOS PERSONALES DE LOS PARTICIPANTES**

En cumplimiento con el REGLAMENTO (UE) 2016/679 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE ("**RGPD**") y la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos personales y garantía de Derechos Digitales ("**LOPDGDD**"), le informamos que MARMOTA tratará sus datos personales como responsables del tratamiento de los mismos con la finalidad principal de gestionar su participación en este sorteo (incluyendo, a título enunciativo pero no limitativo, comprobar que los Participantes cumplen con las condiciones para serlo y, en el caso de resultar ganadores, contactar con ellos para la efectiva entrega del Premio. La base que legitima este tratamiento, según se prevé en el artículo 6.1 b) del RGPD, es la ejecución de un contrato entendiéndose como tal la aceptación de las presentes Bases Legales para participar en el sorteo).

Tratamientos adicionales: Por otro lado, y únicamente en el caso que lo consienta, sus datos personales serán tratados además con las siguientes finalidades:

- Remitir comunicaciones comerciales relacionadas con nuestros productos y servicios.

Los tratamientos acabados de especificar están legitimados por su consentimiento (artículo 6.1 a) del RGPD). Informarle que, el mismo podrá ser revocado en cualquier momento sin que esto repercuta en su participación en el sorteo ni que afecte a la licitud del tratamiento basado en el consentimiento previo a su retirada.

Comunicación de datos: En caso de resultar ganador, sus datos personales podrán ser comunicados a empresas que colaboren en la organización del sorteo como, por ejemplo, a la empresa de mensajería encargada de la entrega del premio. Asimismo, sus datos personales podrán ser comunicados a terceros en cumplimiento de las obligaciones legales que en cada caso correspondan.

Conservación de los datos facilitados: MARMOTA conservará sus datos personales mientras dure el presente sorteo, así como el tiempo necesario para dar cumplimiento a las obligaciones legales que en cada caso corresponda acorde con cada tipología de datos. Concretamente, la información vinculada a la participación del sorteo deberá mantenerse bloqueada durante un período de tiempo de 5 años. Una vez transcurrido el mismo, sus datos vinculados con este sorteo serán suprimidos. En el caso que nos haya otorgado su consentimiento para el envío de comunicaciones comerciales, sus datos serán tratados mientras usted no solicite su supresión.

Garantía de seguridad: MARMOTA se compromete al cumplimiento de su obligación de secreto de los datos personales y de su deber de guardarlos, y adoptarán las medidas necesarias para evitar su alteración, pérdida, tratamiento o acceso no autorizado, habida cuenta en todo momento del estado de la tecnología.

Derechos del Participante: Por último, MARMOTA informa al Participante que puede, en cualquier momento, ejercitar los derechos de acceso, rectificación, o supresión de datos, así como solicitar que se limite el tratamiento de sus respectivos datos personales como oponerse al mismo o solicitar la portabilidad de estos mediante petición escrita dirigida a:

- ECOM DIGITAL FACTORY S.L con domicilio en Plaza Pau Vila 1 , 08039, Barcelona .

acompañando de fotocopia de su D.N.I. indicando en el asunto: "Ref: RGPD" o mediante un email a [duerme@comounamarmota.com](mailto:duerme@comounamarmota.com) adjuntando del mismo modo copia de su DNI indicando en el asunto RGPD. El ejercicio de estos derechos será siempre gratuito salvo que las solicitudes sean manifiestamente infundadas o excesivas. En el caso que considere que MARMOTA no ha tratado sus datos personales de conformidad con la normativa aplicable, puede presentar una reclamación frente a la Agencia Española de Protección de Datos a través de su página web [www.aepd.es](http://www.aepd.es).

## **9.- PUBLICACIÓN DE COMENTARIOS U OPINIONES**

No se permitirán comentarios u opiniones cuyo contenido se considere inadecuado, que sean ofensivos, injuriosos o discriminatorios o que pudieran vulnerar derechos de terceros. Tampoco se permitirán comentarios contra un particular que vulnere los principios de derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen. No nos responsabilizaremos de los daños ocasionados por los comentarios que hagan los Participantes en el sorteo, y que en cualquier momento pudieran herir la sensibilidad de otros Participantes.

## **10.- EXONERACIÓN DE RESPONSABILIDAD**

A título enunciativo, pero no limitativo, no nos responsabilizamos de las posibles pérdidas, robos, retrasos o cualquiera otra circunstancia imputable a terceros que puedan afectar al desarrollo del presente sorteo, así como tampoco nos responsabilizamos del uso que haga el Participante respecto del premio que obtenga de este sorteo, y no asumimos responsabilidad alguna por ningún daño o perjuicio de cualquier tipo que pudieran sufrir los Participantes, ganador o terceros.

No asumimos la responsabilidad en casos de fuerza mayor o caso fortuito que pudieran impedir la realización del sorteo o el disfrute total o parcial del premio. En caso de que este sorteo no pudiera realizarse, bien por fraudes detectados en la misma, errores técnicos, o cualquier otro motivo que no esté bajo el control de MARMOTA y que afecte al normal desarrollo del sorteo, nos reservamos el derecho a cancelar, modificar, o suspender la misma, incluyendo la página web de participación.

## **11.- LEGISLACIÓN APLICABLE Y JURISDICCIÓN**

Estas bases legales se regirán de conformidad con la ley española.

MARMOTA se reserva el derecho de emprender acciones judiciales, dar de baja o expulsar automáticamente y sin previo aviso a aquellas personas que realicen cualquier tipo de acto susceptible de ser considerado manipulación o falsificación del sorteo.

Para el conocimiento de cualquier litigio que pudiera plantearse en cuanto a la interpretación o aplicación de las presentes Bases, tanto MARMOTA como los participantes de este sorteo se someten

expresamente a la jurisdicción y competencia de los juzgados y tribunales de la ciudad del domicilio del Participante.